



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0159
EXPEDIENTE N° 5225 - 01015/10.-

NEUQUÉN, 18 FEB 2011

VISTO:

La Resolución N° 0434/10 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se cerraron y crearon horas en la planta funcional del Instituto de Formación Docente N° 12 Nivel Terciario para la implementación de los Planes de Estudios N° 395 y N° 396;

Que el Artículo 5°) de la mencionada norma legal determinó que para el período lectivo 2011, el Consejo Provincial de Educación debe propiciar la norma legal que permita la creación de las horas cátedra necesarias para la implementación del 3° año de la carrera Profesorado de Educación Primaria, Plan de Estudio N° 395 y para la implementación del 3° año del Profesorado de Educación Inicial, Plan de Estudio N° 396;

Que corresponde dictar la norma legal correspondiente;

Por ello,

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN, a partir del Inicio del Ciclo lectivo 2011, de **trescientas (300)** horas cátedra DAB-6 en la Planta Funcional del Instituto de Formación Docente N° 12 (Nivel Terciario) para la implementación de tres 3º años del Plan de Estudios Administrativos N° 395 y dos 3º años del Plan de Estudio N° 396, aprobados por Resolución N° 0186/10, tal como a continuación se detallan:

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 12 (Nivel Terciario)
Dirección General de Distrito Regional Educativo I

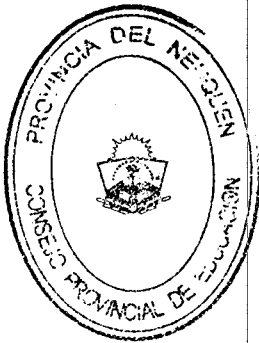
horas	horas	turno	grado	sección	materia	denominación
12	DAB6	E	3	A	395-03-06	Didáctica de las Ciencias Naturales II
12	DAB6	E	3	A	395-03-07	Problemática de la Enseñanza en la educación primaria
12	DAB6	E	3	A	395-03-09	Residencia I (ayudante)
06	DAB6	E	3	A	395-03-10	Problemáticas y perspectivas pedagógicas
12	DAB6	E	3	B	395-03-07	Problemática de la Enseñanza en la educación primaria
12	DAB6	E	3	B	395-03-09	Residencia I (ayudante)
06	DAB6	E	3	B	395-03-10	Problemáticas y perspectivas pedagógicas
06	DAB6	E	3	B	395-03-11	Espacio de definición institucional
12	DAB6	E	3	B	395-03-07	Problemática de la Enseñanza en la educación primaria
24	DAB6	E	3	C	395-03-08	Residencia I

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



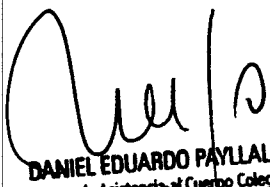
RESOLUCIÓN N° 0159
EXPEDIENTE N° 5225 - 01015/10.-



12	DAB6	E	3	C	395-03-09	Residencia I (ayudante)
06	DAB6	E	3	C	395-03-10	Problemáticas y perspectivas pedagógicas
06	DAB6	E	3	C	395-03-11	Espacio de definición institucional
12	DAB6	E	3	A	396-03-01	Didáctica en la Educación Inicial II
12	DAB6	E	3	A	396-03-02	Sujeto en la Educación Inicial II
06	DAB6	E	3	A	396-03-05	Problemáticas y Perspectivas Pedagógicas
12	DAB6	E	3	A	396-03-06	Literatura Infantil en la Educación Inicial
12	DAB6	E	3	A	396-03-07	Lengua Oral y Alfabetización en la Educación Inicial
12	DAB6	E	3	A	396-03-08	Educación Física en la Educación Inicial
06	DAB6	E	3	A	396-03-16	Taller Articulador de DISEÑO e implementación de proyectos en contextos de residencias: experiencias en lenguaje teatral y/o títeres
06	DAB6	E	3	A	396-03-17	Taller Articulador de DISEÑO e implementación de proyectos en contextos de residencias: experiencias en educación física y/o expresión corporal.
12	DAB6	E	3	B	396-03-01	Didáctica en la Educación Inicial II
12	DAB6	E	3	B	396-03-02	Sujeto en la Educación Inicial II
06	DAB6	E	3	B	396-03-05	Problemáticas y Perspectivas Pedagógicas
12	DAB6	E	3	B	396-03-08	Educación Física en la Educación Inicial
06	DAB6	E	3	B	396-03-10	Nuevas Tecnologías Educativas en la Educación Inicial
06	DAB6	E	3	B	396-03-11	Juegos en el Nivel Inicial
06	DAB6	E	3	B	396-03-14	Taller Articulador de DISEÑO e implementación de proyectos en contextos de residencias: experiencia musical
06	DAB6	E	3	B	396-03-15	Taller Articulador de DISEÑO e implementación de proyectos en contextos de residencias: experiencia visual
06	DAB6	E	3	B	396-03-16	Taller Articulador de DISEÑO e implementación de proyectos en contextos de residencias: experiencias en lenguaje teatral y/o títeres
06	DAB6	E	3	B	396-03-17	Taller Articulador de DISEÑO e implementación de proyectos en contextos de residencias: experiencias en educación física y/o expresión corporal.
06	DAB6	E	3	B	396-03-18	Taller Articulador de DISEÑO e implementación de proyectos en contextos de residencias: experiencias de exploración e indagación del ambiente social

Total: 300 (trescientas) horas cátedra.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



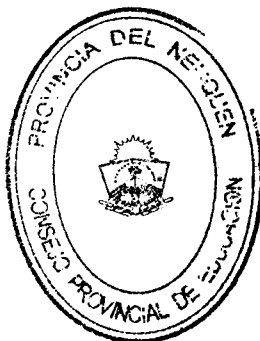
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0159
EXPEDIENTE N° 5225 - 01015/10.-

- 2º) **IMPUTAR** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente norma legal a: JUR.09, SA. 02, U.O. 01, PRG.031, SUBP.006, FIN.03, FUN.04, SUBF.06, INC. 01, PPAL.21, PPAR 00, SPAR 002, FUF.1111, del Presupuesto General Vigente (prorrogado).
- 3º) **ESTIPULAR** que para el dictado de los Espacios Curriculares creados en la presente, el personal docente será designado por estricto orden de mérito, siguiendo el listado elaborado a tal fin por la Junta Ad Hoc de Nivel Terciario.
- 4º) **DETERMINAR** que por la Dirección General Nivel Superior se realizarán las notificaciones correspondientes.
- 5º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Dirección Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Personal; Dirección de Sueldos; Dirección de Administración de Plantas Funcionales; Dirección General de Distrito Regional Educativo I; **ELEVAR** al Ministerio de Coordinación de Gabinete y **GIRAR** a la Dirección General Nivel Superior a fin de cumplimentar el Artículo 4º) de la presente. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYUÑALEF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
Subsecretaria de Educación y Presidenta del
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLIVOS FONTZICK
Vocal Rame Media Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

DECRETO N° 0664 /11.-
NEUQUÉN, 11 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 5225-01015/10 del registro de la Dirección de Mesa de Entradas y Salidas del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 0434/10 se cerraron y crearon horas en la planta funcional del Instituto de Formación Docente N° 12 Nivel Terciario para la implementación de los Planes de Estudios N° 395 y N° 396;

Que el Artículo 5º de la mencionada norma legal determinó que para el período lectivo 2011, el Consejo Provincial de Educación debe propiciar la norma legal que permita la creación de las horas cátedra necesarias para la implementación del 3º año de la carrera Profesorado de Educación Primaria, Plan de Estudio N° 395 y para la implementación del 3º año del Profesorado de Educación Inicial, Plan de Estudio N° 396;

Que el Cuerpo Colegiado del Consejo Provincial de Educación, propicia la creación de las horas cátedra necesarias para dicho Plan, mediante el dictado de la Resolución N° 0159/11;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario del Sector Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello;

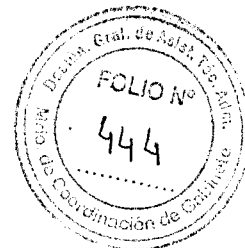
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: CRÉASE, a partir del Inicio del Ciclo lectivo 2011, **trescientas (300)** horas cátedra DAB-6 en la Planta Funcional del Instituto de Formación Docente N° 12 (Nivel Terciario) para la implementación de tres 3º años del Plan de Estudios Administrativos N° 395 y dos 3º años del Plan de Estudio N° 396, aprobados por Resolución N° 0186/10, tal como a continuación se detallan:

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE N° 12 (Nivel Terciario)
Dirección General de Distrito Regional Educativo I

horas	código	turno	grado	sección	materia	denominación
12	DAB6	E	3	A	395-03-06	Didáctica de las Ciencias Naturales II.
12	DAB6	E	3	A	395-03-07	Problemática de la Enseñanza en la Educación Primaria.
12	DAB6	E	3	A	395-03-09	Residencia I (ayudante)
06	DAB6	E	3	A	395-03-10	Problemáticas y Perspectivas Pedagógicas.
12	DAB6	E	3	B	395-03-07	Problemática de la Enseñanza en la Educación Primaria.
12	DAB6	E	3	B	395-03-09	Residencia I (ayudante).
06	DAB6	E	3	B	395-03-10	Problemáticas y Perspectivas Pedagógicas.

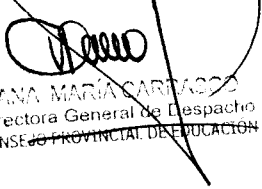


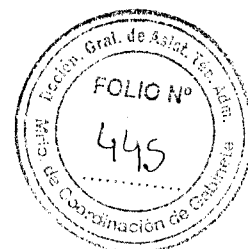
DECRETO N° 0664 /11.-



06	DAB6	E	3	B	395-03-11	Espacio de Definición Institucional.
12	DAB6	E	3	B	395-03-07	Problemática de la Enseñanza en la Educación Primaria.
24	DAB6	E	3	C	395-03-08	Residencia I.
12	DAB6	E	3	C	395-03-09	Residencia I (ayudante).
06	DAB6	E	3	C	395-03-10	Problemáticas y Perspectivas Pedagógicas.
06	DAB6	E	3	C	395-03-11	Espacio de Definición Institucional.
12	DAB6	E	3	A	396-03-01	Didáctica en la Educación Inicial II.
12	DAB6	E	3	A	396-03-02	Sujeto en la Educación Inicial II.
06	DAB6	E	3	A	396-03-05	Problemáticas y Perspectivas Pedagógicas.
12	DAB6	E	3	A	396-03-06	Literatura Infantil en la Educación Inicial.
12	DAB6	E	3	A	396-03-07	Lengua Oral y Alfabetización en la Educación Inicial.
12	DAB6	E	3	A	396-03-08	Educación Física en la Educación Inicial.
06	DAB6	E	3	A	396-03-16	Taller Articulador de Diseño e implementación de proyectos en contextos de residencias: experiencias en lenguaje teatral y/o títeres.
06	DAB6	E	3	A	396-03-17	Taller Articulador de Diseño e implementación de proyectos en contextos de residencias: experiencias en educación física y/o expresión corporal.
12	DAB6	E	3	B	396-03-01	Didáctica en la Educación Inicial II.
12	DAB6	E	3	B	396-03-02	Sujeto en la Educación Inicial II.
06	DAB6	E	3	B	396-03-05	Problemáticas y Perspectivas Pedagógicas.
12	DAB6	E	3	B	396-03-08	Educación Física en la Educación Inicial.
06	DAB6	E	3	B	396-03-10	Nuevas Tecnologías Educativas en la Educación Inicial.
06	DAB6	E	3	B	396-03-11	Juegos en el Nivel Inicial.
06	DAB6	E	3	B	396-03-14	Taller Articulador de Diseño e implementación de proyectos en contextos de residencias: experiencia musical.
06	DAB6	E	3	B	396-03-15	Taller Articulador de Diseño e implementación de proyectos en contextos de residencias: experiencia visual.
06	DAB6	E	3	B	396-03-16	Taller Articulador de Diseño e implementación de proyectos en contextos de residencias: experiencias en lenguaje teatral y/o títeres.
06	DAB6	E	3	B	396-03-17	Taller Articulador de Diseño e implementación de proyectos en contextos de residencias: experiencias en educación física y/o expresión corporal.
06	DAB6	E	3	B	396-03-18	Taller Articulador de Diseño e implementación de proyectos en contextos de residencias: experiencias de exploración e indagación del ambiente social.

Total: Trescientas (300) horas cátedra.


ANA MARIA CARTAVACO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



DECRETO N° 0664 /11.-

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a: Jur.09; SA.02; UO .01 ; PRG.031; SUBP.006; FIN.03; FUN.04; SUBF.06; INC.01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR.002; FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente (Prorrogado).

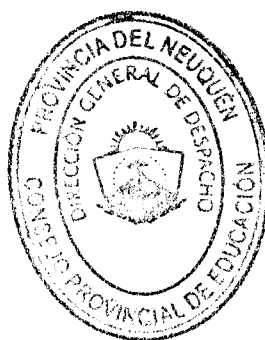
Artículo 3º: **DETERMÍNASE** que por la Dirección General de Nivel Superior del Consejo Provincial de Educación, se realizarán las comunicaciones de práctica.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra Coordinadora de Gabinete.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.-

ES COPIA

ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Fdo.) SAPAG
REINA